



MUNICIPALIDAD DE LUQUE
INTENDENCIA

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

RESOLUCIÓN IM N° 4605/2024

Por la que se Adjudica el llamado A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 53/2024 - ID N°453659 "CONSTRUCCIÓN DE SSHH Y REPARACIÓN DE TECHO DE BLOQUE DE 3 AULAS PARA LA ESC. BÁS. N°5579, PROCERES DE MAYO Y REPARACIÓN DE BLOQUE DE 2 AULAS PARA LA ESC. BÁS. N°3539 SAN JOSÉ DE LA CIUDAD DE LUQUE – PLURIANUALIDAD 2024 – 2025."

Luque, 13 de noviembre de 2024

VISTO: La Resolución de la Intendencia por la cual se aprueba la realización del llamado a LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 53/2024 - ID N°453659 "CONSTRUCCIÓN DE SSHH Y REPARACIÓN DE TECHO DE BLOQUE DE 3 AULAS PARA LA ESC. BÁS. N°5579, PROCERES DE MAYO Y REPARACIÓN DE BLOQUE DE 2 AULAS PARA LA ESC. BÁS. N°3539 SAN JOSÉ DE LA CIUDAD DE LUQUE – PLURIANUALIDAD 2024 – 2025."

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 23 días del mes octubre de 2024 se procedió a la Apertura de Sobres en un acto público en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Luque, en presencia de funcionarios de la Institución Municipal y representante de la empresa. -----

Que, el Comité de Evaluación, mediante acta de fecha 08 del mes NOVIEMBRE del año dos mil veinticuatro, recomienda la adjudicación para la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 53/2024 - ID N°453659 "CONSTRUCCIÓN DE SSHH Y REPARACIÓN DE TECHO DE BLOQUE DE 3 AULAS PARA LA ESC. BÁS. N°5579, PROCERES DE MAYO Y REPARACIÓN DE BLOQUE DE 2 AULAS PARA LA ESC. BÁS. N°3539 SAN JOSÉ DE LA CIUDAD DE LUQUE – PLURIANUALIDAD 2024 – 2025."

Que, la presente contratación se ajusta a las disposiciones contenidas en la Ley 7021/22, "De Contrataciones Públicas", a lo dispuesto en su reglamentación, el Decreto N° 2264/2024 y demás disposiciones legales que regulan la materia. -----

Por tanto, atento a las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones conferidas en el art. 51 inc. j) y demás concordantes de la Ley "Orgánica Municipal". -----

El Intendente Municipal de Luque.

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR el resultado del llamado LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL 53/2024 - ID N°453659 "CONSTRUCCIÓN DE SSHH Y REPARACIÓN DE TECHO DE BLOQUE DE 3 AULAS PARA LA ESC. BÁS. N°5579, PROCERES DE MAYO Y REPARACIÓN DE BLOQUE DE 2 AULAS PARA LA ESC. BÁS. N°3539 SAN JOSÉ DE LA CIUDAD DE LUQUE – PLURIANUALIDAD 2024 – 2025."

Art. 2° ADJUDICAR al oferente:

Empresa Adjudicada	Monto
INVERSAN TRADING COMPANY S.A. CON RUC N° 80089280-1 Representante Legal: GUSTAVO CABRERA FRETEZ Dirección: ALDAMA CAÑADA ITAUGUA Correo Electrónico: inversan.tc@gmail.com Celular: 0972-963-330	Gs. 227.919.528(doscientos veinte siete millones novecientos diecinueve mil quinientos veinte ocho)

Art. 3° DISPONER que la provisión se realice por la modalidad de CONTRATO cerrado, por la cual se establece como monto de compra de 227.919.528 (doscientos veinte siete millones novecientos diecinueve mil quinientos veinte ocho))

Art. 4° REMITIR la presente junto con todos los antecedentes de ésta, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. -----

Art. 5° COMUNICAR, cumplir y archivar. -----

Abog. Manuel González
Secretario General

Abog. Carlos Echeverría
Intendente Municipal

Visión: Entidad reconocida por la sociedad como institución modelo de desarrollo local, a través de la innovación constante de sus procesos productos y servicios y la promoción de la cultura de la participación de los ciudadanos preservando su identidad y patrimonio cultural con servidores públicos competentes y comprometidos. Dirección: Avda Guillermo Leoz esq. Pasaje Santa Catalina 2060 Luque, Py (+595)21.642-215 interno 142
Web: www.munilunqueucc@gmail.com/municipalidad@luque.com.py